



HISPANIA NOVA

Revista de Historia Contemporánea

<http://hispanianova.rediris.es>

SEPARATA

Nº 9 - Año 2009

E-mail: hispanianova@geo.uned.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998

Se podrá disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre y cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial.



■ **Joan-Xavier QUINTANA I SEGALÀ:** *Matices de una historia de la contrarrevolución*

RESUMEN

Los movimientos españoles de contestación a la revolución liberal germinaron en la invasión napoleónica de 1808, Muchos de aquellos combatientes estuvieron también presentes en las posteriores contiendas de este mismo carácter. Este es el caso de Maurici Carrió Serracanta quien luchó en la Guerra Gran, la Guerra de la Independencia, la Guerra Realista y la Primera Guerra Carlista. A través de su biografía y con documentación inédita podemos reconstruir la evolución de este catalán miembro activo de la contrarrevolución.

Palabras clave: Maurici Carrió, El Bruc, somatén, partida, guerrilla, realista, carlista, memoria histórica, Napoleón, Fernando VII..

ABSTRACT

Spanish movements contrary to liberal ideas began with Napoleon's invasion in 1808. Many of these fighters also fought in the following wars for the same reasons. It is the case of Maurici Carrió who fought in "Guerra Gran", Peninsular War, Royalist War and First Carlist War. Through his life and with unpublished documents we can make up the evolution of this counterrevolutionary Catalan member.

Keywords: Maurici Carrió, El Bruc, somatén, partida, guerrilla, royalist, carlist, historic memory, Napoleón, Fernando VII.

Matices de una historia de la contrarrevolución

Joan-Xavier QUINTANA i SEGALÀ

Arxiu Municipal de Monistrol de Montserrat
Universitat Autònoma de Barcelona

PRESENTACIÓN

La complejidad de la historia se manifiesta en cada uno de los episodios a los que el historiador se enfrenta. Los límites de la gran y la pequeña historia, así como sus relaciones, son algunos inconvenientes a superar en distintos casos. Además, la pequeña historia -como las biografías- es en ocasiones tarea imposible de ejecutar pues no siempre la documentación se conserva de manera clara y directa. El presente artículo intenta ser muestra de todo ello.

Desentrañar los fundamentos de los movimientos de contestación a la revolución liberal española ha sido uno de los objetivos de algunos autores¹. Sin embargo, la continuidad -más o menos afín- de estos movimientos a lo largo del siglo XIX y parte del XX ha conllevado cierta confusión al entender como un todo esta corriente². El principal punto de partida en el que existe mayor unanimidad en la configuración de estos movimientos es la Guerra de la Independencia. Ésta tuvo multitud de protagonistas en todos los territorios donde afectó. En España una de las primeras manifestaciones bélicas de repulsa a las tropas francesas fue la emboscada de El Bruc en Cataluña en los primeros días de junio de 1808. Uno de aquellos hombres que se enfrentaron a las mejores tropas de su tiempo fue Maurici Carrió Coll, natural de Manresa. Sin embargo, su hijo -Maurici Carrió Serracanta- según manifestó años más tarde también participó en aquellos sucesos. Nuestra pretensión es esclarecer un poco más la evolución de los hechos en aquellos primeros días del enfrentamiento napoleónico y aportar datos inéditos

¹ Uno de los primeros textos más o menos contemporáneos se debe a uno de sus protagonistas José PEMARTÍN SANJUAN, *Los fundamentos de la contrarrevolución*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1951.

² A pesar de algún matiz, fruto del contexto, Javier Herrero trazó un interesante estudio entorno a los primeros tiempos de la configuración del pensamiento reaccionario (V. Javier Herrero, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Edicusa, 1971). Años más tarde, Alsina Roca realizó una significativa aportación al mostrar el proceso de introducción de la filosofía tradicionalista en España, una vez terminada la Guerra de los Siete Años (V. José María ALSINA ROCA, *El tradicionalismo filosófico en España*, Barcelona, PPU, 1985).

sobre la participación de Maurici Carrió Serracanta más allá de los hechos de 1808. Debido a que no siempre disponemos de documentación donde podamos encontrar respuestas aclaratorias a todos los interrogantes, hemos procurado establecer una continuidad en una práctica política lo que puede ejemplificar -con mayor o menor exactitud- la evolución de ésta. Como indicó Josep Maria Mundet con Carrió Serracanta tenemos un claro ejemplo de un carlista que habría participado en las cuatro guerras anteriores: La Guerra Gran, la Guerra de la Independencia, la Realista del Trienio y con los Agraviados³.

Como podremos apreciar, también reflejaremos una cierta línea de actuación bélica que se inicia con los somatenes, pasa por las guerrillas para dar paso a los voluntarios realistas y finalmente conectar con el ejército carlista de la primera guerra.

Recordando las ya clásicas palabras de Kuhn consideramos "la historia como algo más que un depósito de anécdotas o cronología"⁴. Esta complejidad y las relaciones entre los distintos factores que condicionan el devenir de los sucesos tampoco encuentran una respuesta del todo satisfactoria si conectamos todos los elementos a través de un sólo hilo conductor como por ejemplo la economía⁵. Así pues, para elaborar los presentes matices de esta historia hemos procurado tener en cuenta el contexto histórico, su funcionamiento así como los principios en que se fundamentan. Por encima de otros aspectos, el uso arbitrario de los conceptos de cada periodo ha acarreado confusiones⁶. A modo de ejemplo, instituciones públicas ya finidas en el tiempo y de origen incierto han sido definidas con argumentos improbables en más de una ocasión.

La defensa a ultranza de la sociedad del Antiguo Régimen que hicieron los catalanes durante la ocupación napoleónica⁷ ha suscitado la incomprensión posterior entorno a su actitud⁸. Pero, como señala Josep Fontana "Les societats europees de l'Antic Règim funcionaven dins d'unes estructures de poder que es sobreposaven i s'entrecruaven, i que regulaven la vida de la gent no tant per la força com pel consentiment col·lectiu: per l'acceptació general d'un ordre de coses que la majoria considerava just"⁹. De esta manera podemos comprender el posicionamiento y la defensa

³ Josep Maria MUNDET GIFRÉ, *La Primera Guerra Carlina a Catalunya*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1990, p. 68.

⁴ Thomas KUHN, *La estructura de las revoluciones científicas*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1971, p.20.

⁵ Robin George COLLINGWOOD, *Idea de historia*. 3ª Ed, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2004, p.195.

⁶ Interesantes observaciones hacía Koselleck sobre la semántica en la historia en su libro *Futuro pasado* (Reinhart KOSELLECK, *Futuro pasado*, Barcelona, Paidós, 1993).

⁷ Es interesante al respecto el texto de Joan MERCADER, "La ideologia dels catalans del 1808", *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans*, (1953), p.53-66.

⁸ Aunque no es privativo de esta comunidad, pues como señala Fradera desde finales del siglo XVIII existieron distintos movimientos en toda Europa en el marco del auge del capitalismo (Josep Maria FRADERA; Jesús MILLAN, Ramon GARRABOU (1990). *Carlisme i moviments absolutistas*, Vic, Eumo, 1990, p.9.).

⁹ <Las sociedades europeas del Antiguo Régimen funcionaban dentro de unas estructuras de poder que se sobreponían y se entrecruzaban, y que regulaban la vida de la gente no tanto por la fuerza sino por el consentimiento colectivo: por la aceptación general de un orden de las cosas que

de ciertas actitudes, pues no era otra cosa que la defensa su modelo social. Hemos procurado evitar la contraposición de los protagonistas como la familia Carrió frente a otras posiciones. Para ello hemos tenido en cuenta no sólo la producción historiográfica, sino las actitudes y sus fundamentos plasmados en la participación en instituciones seculares como el somatén o la intervención en conflictos armados, así como las relaciones con amistades de alta cuna y las repercusiones que tuvieron. Además, de los textos doctrinales o legales de su tiempo que son pieza fundamental a tener en cuenta. Como afirmaba Benigno “cada acontecimiento se construye”¹⁰ no sólo con la producción textual sino también por el entorno que la genera.

En las siguientes líneas repasaremos la producción historiográfica que Carrió Serracanta ha suscitado. Luego trataremos del somatén, una institución no muy comprendida de la que todos los historiadores han hablado. Veremos su origen y características principales, sí como el estado en 1808 a través del caso manresano - donde entraron los Carrió-. Justificamos este apartado -su extensión y detalles- porque creemos oportuno reseguir esta institución por las conexiones que existen con otras formaciones. Además, fue a través de ella donde muchos catalanes participaron en distintas guerras españolas. Una vez terminadas las referencias a la guerra de 1808, realizaremos un pequeño salto cronológico donde veremos, a *grosso modo*, la situación de Manresa y los Carrió en la segunda restauración absolutista a partir de 1823. Las conexiones entre el Realismo de los Voluntarios Realistas con la revuelta de 1808 y el primer carlismo se pueden mostrar a partir de las actitudes de Maurici Carrió Serracanta. Aunque, el biografiado murió diecinueve años después de la conclusión de dicha guerra en 1840, terminamos aquí los matices con un pequeño epílogo entorno a los dos testamentos que dejó en 1859.

ENTRE LA PERSONA Y LA HISTORIA. UNA CIERTA HISTORIOGRAFÍA

Las figuras de ambos Carrió han suscitado una irregular producción historiográfica. Ha sido el hijo, Maurici Carrió Serracanta, el principal propulsor de la mayoría de estudios. Sus memorias póstumas publicadas en un periódico local suscitaron una polémica que pervive en nuestros días¹¹. En ellas detalla su supuesta participación activa en las escaramuzas de El Bruc donde los franceses conocieron una de sus primeras derrotas en suelo español. Además, da a entender el principal protagonismo del somatén manresano por encima de cualquier otro de los pueblos de alrededor, por lo que Igualada (población vecina y rival en ocasiones de Manresa) se sintió ultrajada al no reconocer su participación en la dimensión oportuna por la mano del protagonista.

Hasta el primer centenario de la Guerra de la Independencia las referencias y publicaciones entorno a Carrió y su participación fueron minoritarias en el espacio y el

la mayoría consideraba justo> La traducción es del autor (Josep FONTANA, *Introducció a l'estudi de la història*, Barcelona Crítica, 1997, p.190-191).

¹⁰ Roberto BENIGNO, *Espejos de la revolución*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 192.

¹¹ Publicadas en *La Antorcha Manresana*, Domingo, 5 de junio de 1859.

tiempo. En ocasiones se publicaba memorias o relatos más o menos verdaderos entorno a aquellos sucesos que la memoria popular mantenía en su seno. Este es el caso del escrito del beneficiado de la Parroquia de Monistrol de Montserrat de nombre Zoile Gibert¹². Su texto fue publicado en dos ocasiones con motivo de aniversarios de la famosa batalla¹³. Igualmente, la herencia de Carrió fue también recogida por republicanos quienes en 1907 se referían a su ejemplo por el que “deben ser siempre recordados con orgullo, su memoria imperecedera debe ser siempre enaltecida”¹⁴.

Es probable que esta disputa se hubiera cerrado o no hubiera trascendido hasta nuestros días a no ser por su elevación a categoría política de la España contemporánea. A pesar de la publicación de relatos oficiales en tiempos de Fernando VII, no fue hasta el triunfo de la revolución liberal donde debemos situar el auténtico inicio de la institucionalización de esta memoria popular. Este proceso se realizó a través de las obras del Conde de Toreno¹⁵ o Modesto Lafuente¹⁶ y, más posteriormente de Benito Pérez Galdós¹⁷, las cuales convirtieron en pieza fundamental del régimen liberal una guerra que dio no pocos protagonistas y ensalzando el conflicto como un primer nexo entre todos los españoles de la nueva España liberal.

Es en el marco de esta memoria institucional y politizada donde encontramos las principales aportaciones entorno a Carrió y las batallas del Bruc. El Centenario de la Guerra de la Independencia fue un acontecimiento en muchas partes de la geografía española. Sin embargo, en Cataluña, adentrada en el surgimiento de un regionalismo propio que andaba por las vertientes del nacionalismo, celebró de manera muy irregular este centenario. No fue en balde, que Manresa, capitalizara las conmemoraciones catalanas¹⁸. Dentro de las posibilidades de la época se celebraron distintos actos, que no tuvieron parangón alguno con otros que se desarrollaron en otros puntos de Cataluña..

En el ámbito historiográfico destacamos dos autores que hasta 1930 escribieron libros y opúsculos entorno al Bruc y sus protagonistas. Joaquim Sarret i Arbós, archivero de la ciudad manresana, es el principal autor a tener en cuenta¹⁹, y por otro lado, Lluís Soler i Perol, defensor del papel de Igualada y principal desmitificador de la herencia de Carrió²⁰.

¹² En el Arxiu Municipal de Monistrol de Montserrat se conserva una copia de este escrito.

¹³ *La Veu de Montserrat*. Vic 4 de junio de 1887 y *Gaceta Montañesa*. Vic, 23 de maig de 1908.

¹⁴ *La Montaña Republicana*. Sallent (Manresa) 8 de junio de 1907.

¹⁵ Conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2008.

¹⁶ Existen distintas ediciones de su magna obra *Historia de España*.

¹⁷ Sirve cualquiera de las múltiples ediciones de los *Episodios Nacionales*.

¹⁸ El peso de sectores conservadores estuvo presente en todo el siglo XIX y parte del XX.

¹⁹ Para referencias biográficas puede consultarse: AAVV, *Miscel·lània de Estudis Bagençs nº5. En Homenatge a Joaquim Sarret i Arbós*, Manresa, Centre d'Estudis del Bages, 1985.

²⁰ Su gran obra de referencia al asunto que nos ocupa es: *Igualada i les batalles del Bruc*, Manresa, Enquadernacions Sant Josep, 1929.

En 1909 Sarret i Arbós publicó un pequeño librito donde quería aportar nuevos datos acerca de la participación de Carrió Serracanta en las batallas²¹. Como en el artículo periodístico anteriormente citado, en muchas ocasiones, la falta de estudios rigurosos entorno a su figura llevaba a confundir los datos del padre con los del hijo y se daban por válidas afirmaciones como el puesto de capitán de somatenes en 1808 por parte de Carrió hijo²². Finalmente Sarret concluía, a la luz de la documentación consultada, la imposibilidad de afirmar que Carrió hijo tuviera protagonismo militar en dicha batalla²³.

Sin embargo, la prolífica pluma de Sarret dio en 1922 una monografía sobre la Manresa en la guerra napoleónica. Los postulados generales acerca de esta cuestión no variaron sustancialmente²⁴. Notoria debió ser la polémica entorno a dichos sucesos cuando dos años después del citado monográfico de la guerra aparecieron otras publicaciones en Manresa. Sarret comenzaba su siguiente opúsculo con una afirmación justificativa del nuevo texto: “Tras repetidas y altaneras provocaciones de ciertos igualadinos que no han cesado de molestar a Manresa”²⁵. Básicamente aludía a la obra de José Puiggarí con el título *Vindicación de Igualada* aparecida poco tiempo antes. Según se quejaba Sarret, dichos ataques pretendían que la bandera del somatén de la ciudad de Igualada fuese la capitana de todos los Somatenes de Cataluña y de España. Ante aquellos embates, dice, “nos vemos obligados a publicar el presente opúsculo en defensa de nuestra amada ciudad tan vilmente vilipendiada y escarnecida” concluía Sarret²⁶.

A pesar del auge progresivo de los estudios históricos a partir de la Segunda República no fue hasta ya consolidada la democracia en España cuando se retomó con cierta fuerza el recuerdo de Maurici Carrió Serracanta. En 1988 la ciudad de Manresa publicaba un pequeño opúsculo con una breve biografía de distintos manresanos ilustres que habían sido seleccionados²⁷. Una mirada sucinta de los hechos más conocidos era toda la aportación, sin marcarse acerca de la polémica, pero sí haciéndose eco de ella.

²¹ Joaquim SARRET ARBÓS, *Maurici Carrió y Coll y Maurici Carrió y Serracanta. Importancia daquèts personatjes manresans en la Guèrra de la Independència per...*, Manresa, Impremta y Encuadernacions de Sant Josep, 1909. Aprovecho para agradecer la ayuda de Jaume Pons, coleccionista de Manresa que me ha prestado para la ocasión el presente libro, prensa manresana del Centenario de la Guerra de la Independencia y la copia del libro de actas del Corregimiento de Manresa de 1823.

²² *La Montaña Republicana. Opcit.s/p.*

²³ Joaquim SARRET ARBÓS, *Maurici Carrió...* opcit. p. 26.

²⁴ Joaquim SARRET ARBÓS, *Manresa en la Guerra de la Independencia 1808-1814*, Manresa, Imprenta y Encuadernaciones San José, 1922.

²⁵ Joaquim SARRET ARBÓS, *Las banderas del Bruch. Manresa – Igualada. 1808 -1925*, Manresa, Imprenta y encuadernaciones de San José, 1925, p. 3.

²⁶ *Ibidem*, p. 3.

²⁷ Josep Maria GASOL, *La Galeria de Manresans Il·lustres*, Manresa, Ajuntament de Manresa, 1988, p.20-21.

En 1990 se publicó *El sometent de Manresa: mil anys d'història*²⁸. Recogiendo en parte la polémica este estudio no pasó de un ámbito muy local, a pesar de la labor realizada. Igualmente en este mismo año entorno a la Primera Guerra Carlista, Josep Maria Mundet aludía a su figura, aunque la falta de documentos y la no conclusión de la polémica inducían a una biografía a medias sin desvelar nuevos datos²⁹.

Está por ver el resultado del Bicentenario de la Guerra de la Independencia que se está desarrollando en la actualidad. El acontecimiento ha sugerido nuevas investigaciones y el avance del mundo de los archivos permite nuevas posibilidades. Por lo que a nosotros se refiere, gracias a la oportunidad del presente artículo podemos desvelar viejas incógnitas entorno a la figura de Carrió Serracanta.

OBSERVANDO LA CONTEMPORANEIDAD DESDE LA EDAD MEDIA O UNA APROXIMACIÓN AL SOMATÉN³⁰

Al referenciar hechos de la Guerra de la Independencia se hace preciso tener en cuenta la naturaleza de los agentes que intervienen. El somatén fue una institución pública dentro de la sociedad catalana que contaba con un fuerte arraigo en la guerra de 1808. Distintos testimonios nos dan cuenta de ello. Los historiadores dan algunos datos de este extraño y anómalo cuerpo armado. A modo de ejemplo, Charles Esdaile describe el somatén como una “guardia nacional irregular” propia de Cataluña³¹. García Cárcel describe la acción armada en Cataluña de este modo: “los ataques fugaces en Cataluña se hicieron a cargo de agrupaciones temporales de miqueletes y somatenes”³² y sigue el autor señalando cómo obtenían cargos militares dentro de la milicia. Establecer los límites de esta institución y sus relaciones con la milicia o el ejército sería un aspecto a tratar, sin embargo por su envergadura no entraremos en detalle puesto que los orígenes inciertos se sitúan en la edad media³³.

Nuestro propósito es trazar una brevísima mirada sobre el origen del somatén y su pervivencia en el tiempo hasta 1808 (aunque fuese en la segunda mitad del siglo XX cuando se abolió definitivamente). En este trazado veremos sus principales características y las compararemos en tres casos catalanes más o menos conocidos, para poder ver los elementos de continuidad y de comportamiento político inherente en la práctica social del somatén.

²⁸ Jaume TORRAS SANVICENS, *El sometent de Manresa: Mil anys d'història*, Manresa, AMPA “Pius Font i Quer”, 1990.

²⁹ Josep Maria MUNDET GIFRÉ, *La Primera Guerra Carlina opcit.* p. 65-68.

³⁰ La primera parte del enunciado es similar al de una obra de un conocido medievalista. Éste ha querido servir como ilustración de la pervivencia de una institución medieval en tiempos tan lejanos como 1808.

³¹ Charles ESDAILE, *La Guerra de la Independencia*, Barcelona, RBA, 2006, p. 100.

³² Ricardo GARCÍA CÁRCEL, *El sueño de la nación indomable. Los mitos de la Guerra de la Independencia*, Madrid, Temas de Hoy, 2007. p. 139.

³³ Roberto MUÑOZ BOLAÑOS, *Fuerzas y cuerpos de seguridad en España (1900 – 1945)*, Almena Ediciones, Madrid, 2000, p. 81-83.

Hasta hace muy poco tiempo había muy pocos estudios monográficos sobre el somatén en el mercado bibliográfico. Aparte de algunas referencias -ya antiguas y muy locales- no se contaba con estudios amplios o con aportaciones significativas. Sin embargo, recientemente el catedrático de historia medieval de Lleida Flocel Sabaté ha publicado un estudio al respecto³⁴. Como su propio título indica, este trabajo abarca un largo periodo dentro de la geografía catalana en toda su extensión, por lo que le convierte en un libro de consulta obligada para adentrarnos en esta institución. De toda la información que nos ofrece retendremos tres grandes ideas que nos transmite: el origen, su finalidad y su funcionamiento.

Su origen debemos encontrarlo en el contexto social y político de los siglos XII y XIII. La articulación social y territorial se fundamentaba a través de los representantes del poder establecido (ya fuese el señor jurisdiccional o un delegado en la figura correspondiente). Para poder impartir justicia³⁵, estos representantes del poder establecieron distintos procedimientos³⁶. Con el tiempo estos procesos se regularon y se vincularon estrechamente a la decisión del poder municipal (vinculado a los intereses de la oligarquía local). Estos eran los primeros intérpretes de la legislación y los que establecían si había lugar a agravio, lo que desencadenaría la respuesta en proceso de somatén u otra. Como explica Sabaté, el somatén más que una respuesta espontánea era la conclusión a un procedimiento jurídico³⁷.

Debemos comprender la importancia de esta institución a través de la jurisprudencia de la época. De por ley, todos los elementos de la sociedad debían acudir a la convocatoria de defensa de un robo, persecución de un malhechor, etc. Aunque también, debían defender en todo momento la ley en sí misma y el sistema social que representaba. Estableciendo que cuando hubiese algún tipo de afectación entorno a la naturaleza de la ley que pudiera alterarla, se debía igualmente acudir en su defensa. Así pues, en caso de invasión, de abuso de poder o inacción en caso de agravio patente, era legítimo salir armado en defensa de la ley. Esta concepción era en parte, fuente de derecho por costumbre de su aplicación. Su existencia por costumbre con rango de ley, es lo que le permite ser compilado en las regias disposiciones de la constitución política catalana de 1702³⁸.

El proceso de convocatoria se estableció en los siguientes parámetros con algunas pequeñas variantes locales. En un primer momento, es el representante jurisdiccional quien establece la existencia de causa para llamar a somatén. Luego el oficial de la demarcación asume la convocatoria y su proclama, por la que acudirán en puntos establecidos los vecinos armados. Esta convocatoria será realizada a través del conocido proceso de producir sonido ya fuese por las campanas de las iglesias o bandas de

³⁴ Flocel SABATÉ, *El sometent a la Catalunya medieval*, Barcelona, Rafael Dalmau Editor, 2007.

³⁵ Debemos tener en cuenta que la definición de justicia era la aplicación debida de lo que establece el derecho vigente, por lo que resulta la contemplación de la ley o del fuero (texto legal donde se describía la norma o costumbre de la plaza).

³⁶ Flocel SABATÉ, *El sometent...*, *Opcit.* capítulo I.

³⁷ *Ibidem.* p. 28.

³⁸ Especificado en el Libro IX, título XXII de las Constituciones de Cataluña de 1702.

música. Se estructuraban en agrupaciones de 50 o 100 hombres, con un responsable por cada grupo de diez o cincuenta, quienes recibirán la bendición de las autoridades civiles y religiosas y su estandarte con la imagen del patrón de la agrupación. Y se mantendrán en estado de somatén hasta que la resolución del agravio o la municipalidad establezcan su retorno³⁹.

Este es el antiguo proceso medieval y moderno del somatén, su regulación en dichas constituciones señalan la pervivencia hasta 1716. Después del decreto de Nueva Planta de Felipe V esta institución fue derogada en su artículo 53, el cual establecía: “Por los inconvenientes, que se han experimentado en los Somatenes, y juntas de gente armada, mando que no haya tales Somatenes, ni otras juntas de gente armada, so pena de ser tratado como sediciosos, los que concurrieren, ò intervinieren”⁴⁰.

Aunque buena parte del siglo XVIII no se usó este proceso de justicia, la realeza instituyó y desarrolló la institución de la milicia. Paloma de Oñate en su tesis doctoral acerca de la Milicia Provincial del siglo XVIII nos ofrece interesantes puntos entorno a esta institución. Partiendo de la misma consideración que esta autora, la milicia era un cuerpo de vecinos armados que salían en defensa de lo que mandase la autoridad⁴¹. Hasta mediados del siglo XVIII el rey no firmó un decreto para extender la milicia provincial en Cataluña. Sin embargo surgieron distintos problemas. Algunos sectores militares recelaron de la semi-profesionalidad de estos cuerpos militares, ya que consideraban que el rigor castrense no siempre era presente. Por otro lado, el carácter de alistamiento suscitó problemas, según se argumentó, por la ausencia de mano de obra que provocaba en las industrias existentes por aquel entonces. Igualmente, los monarcas eran recelosos de los catalanes por las tendencias políticas manifestadas en la Guerra de Sucesión. Finalmente, y a instancias de la nobleza catalana, se instauró cuerpos con carácter voluntario en Cataluña para su defensa. A diferencia de Castilla, donde la participación en la milicia estaba totalmente regulada y era por sorteo, lo que establecía una cierta diferencia de matiz político⁴².

Sin embargo, las necesidades en tiempo de Carlos IV y de la guerra contra la Convención (1793-1795) precisaron de tanta más ayuda militar que se permitió la convocatoria a somatén en Cataluña. Y con el mismo carácter voluntario se creó en el Reino de Valencia el cuerpo de “Voluntarios Honrados de Valencia”⁴³. El primero de abril de 1794 fue nombrado Capitán General de Cataluña el Conde de la Unión, quien tuvo el mando del ejército y la presidencia de la Real Audiencia⁴⁴. Como recuerda Ballbé “el capitán general y la Real Audiencia actuaban conjuntamente en las tareas de Gobierno.

³⁹ Flocel SABATÉ, *El sometent... opcit.* Capítulo IV.

⁴⁰ FELIPE V “Decreto de Nueva Planta de 1716”, Artículo 53. *Fondo Municipal.* AMMM.

⁴¹ Paloma de OÑATE, *Servir al Rey: La milicia provincial (1734-1846)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2003, p. 21.

⁴² Con mayor detalle consultar *ibídem.* p. 125-132.

⁴³ *Ibídem.* p. 188.

⁴⁴ “Carta Acordada del nombramiento del nuevo Capitán General de Cataluña” p.44 (r). 1 abril 1794, Sección Cartas Acordadas de 1794, *Fondo Real Audiencia.* Archivo de la Corona de Aragón (a partir de ahora ACA).

La Audiencia funcionaba como una especie de Senado consultivo del capitán general, quien era presidente nato de ésta⁴⁵. Poco tiempo después de su inicio en el mando se publicó la “Real Cédula de S.M. y señores del Consejo por la cual se manda guardar el Real Decreto inserto, en que se prescribe el medio mas equitativo para reemplazar el Ejército con cuarenta mil hombres en clase de voluntarios⁴⁶ por el tiempo que dure la guerra con los franceses, concediendo á los que se alistaren para este servicio las gracias que se expresan⁴⁷. Así pues, siguiendo la Nueva Planta, el Conde de la Unión dio lugar al somatén en Cataluña, pues esta real cédula en parte anulaba el anterior artículo 53 del decreto de 1716.

Es en el marco de esta institución donde Maurici Carrió Serracanta participó en su primera acción bélica como tambor de la partida de somatén que lideraba su padre⁴⁸. En ocasiones se ha puesto en duda esta pequeña historia dada la edad del protagonista, sin embargo, si tenemos en cuenta la edad de inscripción en la Milicia Provincial, podemos aceptar la verosimilitud de este hecho. También, para la creación de las compañías de reserva de 1809 se permitía su inscripción a partir de los 16 años⁴⁹.

Por lo que se refiere a la actuación en el Bruc ya es otra cuestión. Antes de nada debemos considerar la situación que motivó los acontecimientos de El Bruc. Toda la documentación oficial de la época nos evoca un nerviosismo patente en las solicitudes de calma a la población. Las autoridades establecidas seguían los parámetros del acuerdo de alianza con Francia. Sin embargo, el pueblo receloso de esta relación coyuntural miraba con suma atención todos los sucesos.

El 19 de marzo de 1808 el rey Carlos IV anunciaba públicamente su abdicación en favor de su hijo Fernando⁵⁰. Pocos días después se publicaba en el corregimiento de Manresa un aviso del gobernador interino del Consejo don Arias Mon. Pedía calma ante el movimiento de las tropas francesas: “Respirad tranquilos: sabed que el Ejército de mi caro Aliado el Emperador de los Franceses atraviesa my Reino con ideas de paz y de

⁴⁵ Manel BALLBÉ, *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, Alianza Editorial, 1983, p. 27-28.

⁴⁶ La categoría de voluntario ha sido ampliamente utilizada a nivel jurídico, pues a no estar según categoría de soldado, permitía una mayor libertad por la ausencia del rigor castrense (explicación inherente a la motivación del voluntario que señala Fernando Puell, *El soldado desconocido. De la leva a la “mill”*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1996, p.58 – 60”). Además la categoría jurídica de voluntario tenía una consideración distinta en caso de enfrentamiento puesto que no era un soldado regular de la tropa.

⁴⁷ “Real Cédula de 4 de marzo de 1794”, Sección Cartas Acordadas de 1794, *Fondo Real Audiencia*. ACA.

⁴⁸ Joaquim SARRET ARBÓS, *Maurici Carrió...*, *opcit.* p. 5; también recoge el mismo dato y lo da por cierto su gran contrincante en Lluís SOLER TEROL, *Igualada i les...*, *opcit.*, p. 69.

⁴⁹ “Instrucción para la organización de las compañías de reserva señaladas en esta ciudad y corregimiento de Manresa”, Manresa, 16 de febrero de 1809, Carpeta Corregimiento de Manresa 1809, *Fondo Municipal*. AMMM.

⁵⁰ “Real Provision del Consejo en que con motivo de la abdicacion que ha hecho de la Corona el Senyor Rey Don Carlos IV en su muy amado Hijo Don Fernando, y de la confirmacion concedida por este en sus destinos á los Ministros de todos los Tribunales, se encarga la buena y pronta administracion de justicia, y demas que se expresa” Núm. 661, Legajo 28, *Fondo Junta Correjimental de Manresa*. Arxiu Històric Comarcal del Bages (a partir de ahora AHCB).

amistad”⁵¹. Otros ejemplos podríamos citar para continuar ilustrando el malestar general. Sin embargo, uno de los detonantes -entre el pueblo- por lo que vieron claras las intenciones de los franceses fue en el intento de difundir el papel sellado con autoridad francesa. La importancia del papel sellado no es en balde, pues su sello le atorga la validez legal del documento. Este valor le es dado por el escudo que tiene estampado, a través de él se reconoce no sólo al titular de la monarquía, sino al sistema que representa. Por esta razón, cuando llegó un carro cargado con este nuevo papel a Manresa, un dos de junio de 1808, la reacción fue unánime, quemarlo en la plaza pública.

La difusión de este papel fue el hecho que encendió muchas alarmas en los pueblos, además, el movimiento rápido de tropas que siguió en aquellos días dieron alas a las movilizaciones. Ignacio Amorós, comerciante de Manresa explicó los sucesos de estos primeros días de junio un tiempo después -lo habían detenido y quería probar su patriotismo e inocencia-. Según este señor el papel fue quemado a las diez y media de la noche. Viendo que la agitación no cesaba se acercó a los miembros del gobierno municipal a preguntar qué sucedía, por lo que recibió como respuesta un oficio del alcalde de Esparraguera por el cual pedía medio quintal de pólvora, puesto que los franceses estaban en Martorell y se disponían a ir a Manresa para controlar los molinos de pólvora. Acto seguido, Amorós siguió “como ya entonces el disimulo parecía delito, y crimen la inacción no pudo menos el que expone, de expresar su zelo, diciendo que de ninguna manera debía consentirse el yugo del tirano y que por su parte ofrecía hasta la última gota de su sangre por la Religión, la Patria y el Rey”. Procediendo luego a localizar todas las armas posibles -recorriendo a las de Santpedor- y preparándose para marchar al Bruc⁵².

Si comparamos con detenimiento la explicación de Amorós y la que dio años más tarde Maurici Carrió encontramos algunos puntos en común. Dejando de lado que ambos se atribuyen el liderazgo de la resolución de tomar las armas, hay una situación análoga. La discusión que hubo entre los representantes de la autoridad local y miembros destacados de la sociedad de entonces (como el comerciante Amorós o el hacendado Carrió). La situación en los primeros meses de 1808 era de una clara contradicción, pues las autoridades colaboraban con los franceses según previo acuerdo gubernamental de los tratados de paz; sin embargo, desde la calle no se percibía la evolución de los hechos con la misma intensidad, lo que propiciaba como hemos visto no pocos avisos y proclamas al pueblo dando parte de la voluntad francesa e intentando transmitir calma a los conciudadanos. Ante la pasividad de las autoridades, frente a las acciones de los franceses, en muchos puntos de la geografía española estallan revueltas no contra los invasores, sino contra autoridades españolas. Parte de la explicación la encontramos en el hecho que según era costumbre, o sea ley, las autoridades no cumplían con su obligación al no salvaguardar nada del agravio francés. Como en las palabras de Amorós, anteriormente citadas, el disimulo era como el delito y mayormente la inacción era crimen. Por esta razón, ante presencia enemiga se consideraba lícito deponer la autoridad para poder asegurar el correcto cumplimiento de la ley tradicional.

⁵¹ “Don Francisco Codony...” Núm. 658, Legajo 28, *Fondo Junta Corregimental de Manresa*. AHCB.

⁵² Toda la declaración puede encontrarse en: “Exposición de Ignacio Amorós” Núm.6, Caja 76, *Fondo Junta Superior de Catalunya*. ACA.

La declaración de Amorós, salvo imprecisiones de tiempo, debió ser fiel a los hechos. Domingo Coma, en una exposición sin fecha conservada en Manresa, expone los hechos acaecidos poco antes del Bruc, y por sus peticiones da una idea de la proximidad de los hechos⁵³. Según Coma:

“La explosion repentina de este justo zelo llevo el dia tres â noticia del General en Gefe Frances (...) mando que el dia quatro desfilase desde Barcelona contra esta Ciudad una columna de seiscientos caballos y dos mil Infantes (...) Al momento que se tubo esta noticia el mismo Pueblo toco â somaten ô arrebato, imitandole los Pueblos de la comarca y otras Poblaciones (...) en veinte y quatro horas se hallaron cubiertos de Paisanos armados los tres puntos, que conducen a esta ciudad, especialmente el de Casa Masana”.

Sarret Arbós señala en su obra que el aviso llega de la mano del canónigo Montaña⁵⁴. Hemos visto cómo el proceso de somatén seguía unos parámetros tradicionales. Gudiol recogía el caso de Vic y daba más detalles siguiendo el esquema tradicional con música y bandera incluida⁵⁵. O en Mataró, también llamaron a somatén con un procedimiento similar a Manresa⁵⁶.

Sin entrar en la cuestión de quién o de dónde vino la información de la llegada de los franceses, no sabemos muchos detalles acerca de los primeros somatenes. De toda la documentación conservada, no se ha encontrado ninguna lista con los nombres de quienes participaron en el primer encuentro el seis de junio. Por lo cual, como ya señalaba Sarret Arbós en 1909, no podemos asegurar la participación clara de Mauricio Carrió Serracanta. Por el contrario, sí hemos encontrado la relación de las partidas que se quedaron en el Bruc la última semana de junio vigilando los posibles movimientos de los enemigos⁵⁷. Entre otras, sí encontramos la partida de Maurici Carrió, aunque es de suponer que sería el padre. Además, una vez superados los primeros trances de la contienda, las autoridades catalanas y españolas fueron disolviendo los somatenes dando paso a los miqueletes, partidas o guerrillas, o ingresándolos en el ejército. Ya en fecha temprana del 16 de junio de 1808, y siguiendo en el caso de Manresa, se iniciaron los procedimientos en dicha conversión⁵⁸. Entonces se crearon las compañías de reserva⁵⁹ para usarlas en caso de necesidad, allí se inscribieron muchos de los primeros

⁵³ Todas las referencias de continuación provienen de la “Exposición de Domingo Coma” Núm. 688, Legajo 28, *Fondo Junta Corregimental de Manresa*. AHCB.

⁵⁴ Joaquim SARRET ARBÓS, *Manresa en la Guerra de...*, *opcit.* p. 30.

⁵⁵ Josep GUDIOL, *La Universitat Literària de Vic*, Vic, Patronat d’Estudis Osonencs, 1991, p. 188-189.

⁵⁶ Eloi BEULAS y Albert DRESAIRE, *La Guerra del Francès a Mataró (1808-1814)*, Barcelona, Patronat Municipal de Cultura de Mataró – Editorial Altafulla, 1989, p.36-46.

⁵⁷ “Estado de cargo y...” Núm. 795, Legajo 28, *Fondo Junta Corregimental de Manresa*. AHCB.

⁵⁸ PONENCIA DE CULTURA, *Manresa en la Guerra de la Independencia. 300 documentos de 1808*, Manresa, Ayuntamiento de Manresa, 1960, p. 211.

⁵⁹ Véase nota 48.

somatenes⁶⁰ que no querían entrar en el mundo del ejército⁶¹. El carácter voluntario del somatén permitía la entrada a personas de diferente calidad moral, lo que se tradujo en excesos e indisciplina a los ojos de los militares y distintas autoridades. Para contrarrestar su acción se dio paso a organizaciones con mayor disciplina o distinta orgánica. Fue en este marco de primeras apariciones de partidas organizadas de mayor o menor número que actuaban por todo el territorio, cuando se publicó el primer reglamento de guerrillas (diciembre de 1808)⁶².

EL REALISMO Y MAURICI CARRIÓ

La movilización popular que supuso la Guerra de la Independencia no tuvo parangón, por lo menos hasta unos pocos años después. El levantamiento contra el gobierno constitucional de 1820 motivó, de nuevo, el levantamiento de partidas armadas. Desde aquel texto pionero de Rafael Gamba⁶³ sobre la guerra realista de los primeros años veinte de la decimonovena centuria, han ido apareciendo un sin fin de trabajos relacionadas de distinto calado⁶⁴. La actitud de aquellos combatientes de 1808 fue muy distinta según los casos. Si bien hubo antiguos defensores de la Religión, la Patria y el Rey que pasaron a los constitucionalistas, muchos siguieron las directrices del anterior conflicto. Sin embargo, establecer una geografía exacta de cuanto ocurrió no resulta tarea fácil pues en distintas ocasiones existió un cierto dualismo entre la actitud de la autoridad municipal o regional y de parte de los habitantes.

Prueba de ello es la actitud de Carrió en 1821-1822. Después de distintas conspiraciones contra el régimen constitucional, fue condenado a muerte. Logró escapar y entró con las tropas de Angulema en 1823⁶⁵. Como gratificación por la fidelidad y los servicios prestados, Fernando VII le concedió el cargo de regidor de la ciudad de Manresa, en calidad de interino.

Tres años después, mandó un memorial al rey solicitando el cargo de forma definitiva, pues se encontraba vacío desde el fin del régimen constitucional. Este memorial resulta muy significativo pues nos desvela un aspecto muy interesante: la no participación activa en la Guerra de la Independencia, así como tampoco tomó parte en los acontecimientos del Bruc. De haber sido el caso contrario no se hubiera dirigido al rey en los siguientes términos: “en todo tiempo, desde que tiene uso de razón, ha dado pruebas

⁶⁰ Quienes preferían la libertad de actuación que permitía el somatén además de no tener que marchar de la comarca puesto que era el principal lugar de actuación.

⁶¹ Así por ejemplo encontramos la ficha de Maurici Carrió Coll de quien se señala su edad y fecha de servicio (“Mauricio Carrió”, Caja 136, *Fondo Junta Superior de Cataluña*. ACA)

⁶² Para cualquier información relativa a las guerrillas civiles puede consultarse el libro de Antonio Moliner, *Las Guerrillas en la Guerra de la Independencia*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2004; y para las guerrillas de clérigos la obra de Pedro PASCUAL, *Curas y frailes en la Guerra de la Independencia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000.

⁶³ Rafael GAMBRA, *La primera guerra civil de España (1821-23)*, Madrid, Escelier, 1950.

⁶⁴ Sirva como ejemplo cualquiera de los trabajos de Ramon Arnabat, entre otros.

⁶⁵ Aunque no apareciera en la exposición al rey que hicieron la compañía de somatenes de Manresa al terminar la guerra (Lluís SOLER TEROL, *Igualada...*, *opcit.*, p.74).

nada equivocas de amor y fidelidad hacia la Persona de V. RI. M. pero principalmente en la última revolución constitucional, hizo el exponente los mayores sacrificios y esfuerzos para derrocar el perverso partido constitucional, como lo demuestran los adjuntos documentos”⁶⁶. Finalmente consiguió el cargo.

Debemos tener en cuenta que no nombra el grado de capitán obtenido en 1811⁶⁷, tampoco la supuesta participación en los hechos de El Bruc, ni destaca ninguna acción concreta que le hubiera dado más méritos en su solicitud. Por lo contrario, sí que afirma y se esfuerza en acreditar la participación activa en hechos políticos durante el Trienio. Siendo consciente de la validez probatoria de los documentos, de haber participado en anteriores acciones, hubiera presentado algún alegato a favor suyo por parte de notables de la sociedad de antaño⁶⁸.

La fecha definitiva del establecimiento de la segunda restauración fernandina se establece en 1823. Este suceso se debió a la entrada del ejército de los Cien Mil Hijos de San Luís⁶⁹, que juntamente con las partidas guerrilleras controlaron progresivamente todo el territorio español. Estas partidas que fueron autodenominándose *Ejército de la Fe*, sirvieron de cantera para el nuevo cuerpo de los *Voluntarios Realistas*⁷⁰. Fernando VII consciente de la precariedad de su situación permitió la creación de este cuerpo armado defensor del Altar y el Trono⁷¹.

Es interesante tener en cuenta cuatro ideas entorno a este cuerpo. Como nos indica Butrón, el 25 de mayo de 1823 se estableció el primer reglamento para la formación del cuerpo de voluntarios, y según se desprende de su lectura fue aplicable a Manresa⁷².

Consultando el libro de Actas de la Junta Corregimental de Manresa,⁷³ fue el 11 de junio de 1823 cuando se procedió a la creación de dicho cuerpo. Allí establecían las reglas básicas de su orgánica. Pidieron de entre todos los hombres del corregimiento aquellos que “libremente quieran tomar las armas en defensa de la Religión, del Rey y de la Patria”⁷⁴. Acto seguido establecían una jerarquía de mandos y las pagas que recibían cada uno. Resulta sugerente esta disposición que era muy similar a como funcionaban las

⁶⁶ “Memorial de Mauricio Carrió Serracanta”, Cartas Acordadas de 1826 p. 282 – 283 (a), *Fondo Real Audiencia*. ACA.

⁶⁷ Joaquim SARRET ARBÓS, *Maurici... opcit.*, p. 23.

⁶⁸ Como veremos más adelante, Carrió conocía no sólo a prohombres locales sino que además tenía sus amistades entre parte de la aristocracia.

⁶⁹ Para más detalles Gonzalo BUTRÓN PRIDA, *La ocupación francesa de España (1823 – 1828)*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1996.

⁷⁰ Se puede seguir su creación y consolidación en Gonzalo BUTRÓN PRIDA, “Pueblo y elites en la crisis del absolutismo: Los Voluntarios Realistas”, *Spagna contemporanea*, nº25 (2004), pp.1-20.

⁷¹ A pesar de ser un título conocido de clara influencia en la sociedad de antaño, se resumen los grandes pilares de la concepción del estado en el Antiguo Régimen. El Altar como símbolo del orden de Dios y como modelo de sociedad, y el Trono como garante de este orden en la tierra.

⁷² *Ibidem*. p. 7. nota 9.

⁷³ Se trata de la copia manuscrita que posee Jaime Pons.

⁷⁴ “Junta Corregimental de Manresa de 1823”, Sesión del 11 de junio de 1823, Colección Jaime Pons.

guerrillas, pues en ambos casos eran agrupaciones de 100 hombres (según reglamento) con mandos intermedios y paga concreta a cada uno⁷⁵. Con todo, podemos contemplar la posibilidad que las guerrillas fuesen reguladas a través de una adaptación un tanto “sui generis” de la formación del somatén. En todos los tres casos se alimentan de voluntarios. Hay una estructura muy básica, pero con mandos suficientes. Siempre se recibe una paga más o menos acordada. Y las tácticas son igualmente similares, pues el elemento sorpresa y la movilidad de los batallones (100 hombres de media) es muy ágil, lo que permite una actuación muy dinámica. Salvo en ocasiones excepcionales suelen luchar dentro de la comarca o el corregimiento, nunca fuera⁷⁶. Puede, que una de las diferencias que podríamos establecer es el creciente rigor en la moral a observar durante la participación en los voluntarios realistas.

La exploración de nuevos fondos documentales nos traería más noticias sobre su actuación durante la revuelta de los Agraviados. Manresa fue la capital del norte de la revuelta, Reus, por su parte, fue la capital del sur. Distintos prohombres manresanos estuvieron vinculados a los alzados. Maurici Carrió también participó en todos estos sucesos⁷⁷. Salvo el anterior memorial, los datos biográficos conocidos de Carrió solían terminar aquí. Hasta la fecha no han aparecido más referencias acerca de su suerte tras las detenciones de los Agraviados ni se conocen los detalles de su papel entre los carlistas de la Guerra de los Siete Años (1833 – 1840).

CLANDESTINIDAD Y CARLISMO

La mayoría de los agraviados de 1827 fueron deportados a Ceuta, otros fueron llevados a la capitanía general para ser juzgados. Según un informe, hasta ahora sin publicar, de los antecedentes políticos de Carrió de 1836⁷⁸, éste fue llevado a Ceuta. Una vez allí, por mediación de la Condesa de Fonollar⁷⁹, se liberó de su condena. Resulta curioso, pues añade este informe que poco antes de levantarse los carlistas en Cataluña fue confinado en Barcelona. Según parece las autoridades de la Regencia estaban muy bien informadas de los hombres fuertes del primer carlismo y por este motivo se les confinó o metieron más presión para privarlos de sus planes. Con la muerte de Fernando

⁷⁵ Para realizar esta comparativa sírvase utilizar el reglamento de 1808 que se puede encontrar en Antonio Moliner, *La guerrilla...* opcit., p. 252-254.

⁷⁶ Recordando un antiguo privilegio catalán de no tener que luchar fuera de las fronteras salvo invasión o defensa del territorio (siendo esto la esencia del somatén).

⁷⁷ Esta revuelta está en los albores de su exploración historiográfica, contamos con los ya clásicos trabajos de Federico Suárez Verdaguer (ed.), *Los Agraviados de Cataluña*. 4 vol. Pamplona, Eunsa, 1972 y, Jaime TORRAS ELIAS, *La Guerra de los Agraviados*. Barcelona, Universidad de Barcelona, 1967.

⁷⁸ “Informe de antecedentes políticos de Mauricio Carrió y Serracanta de Manresa”, Legajo 132, *Fondo Municipal*, AHCB.

⁷⁹ El Conde de Fonollar era señor de Castellgalí y de Callús, entre otros títulos. Dada la proximidad geográfica, no resulta extraño esta vinculación teniendo en cuenta, además, que uno de sus descendientes estuvo estrechamente vinculado a Manresa, y fue uno de sus manresanos ilustres, Ignasi de Despujol i de Sabater. Una breve referencia, en Josep Maria GASOL, *La Galeria...* opcit., p.26-27). Igualmente, debemos recordar la vinculación del conde con el primer carlismo pues fue miembro de la Junta Superior de Catalunya.

VII, Carrió se escapó de Barcelona y fue a Rocafort (población muy cercana a Manresa). Una vez allí se le perdió de nuevo la pista donde se le atribuía su militancia entre los carlistas.

No se conocía nada exacto de Carrió durante la Primera Guerra Carlista hasta fecha de hoy, por lo que los siguientes datos tienen el mismo carácter que el anterior informe policial o el memorial de 1826. Carrió no participó militarmente en la contienda. Las primeras partidas de guerrilleros siguieron la herencia aprendida en los distintos enfrentamientos del siglo XIX⁸⁰. Puede darse la no consideración de ejército de este tiempo dada la libre articulación de las partidas, la cuales siguiendo los parámetros de los batallones actuaron sobre el terreno. Carrió fue el “recolector de diezmos, Novenos, Censos (...) y bienes secuestrados” de la hacienda del corregimiento de Manresa para la administración carlista⁸¹. Su sede estaba en Claret dels Cavallers⁸², un enclave estratégico de muy difícil acceso. La ventaja era que se encuentra a poca distancia de Pinós y, desde allí, a la capital del carlismo.

Conocemos algunos detalles de cómo funcionaba la administración. Al contrario de lo que se ha planteado en algunos sitios, los carlistas tenían un control exhaustivo del terreno y de la administración. Con una clarísima contabilidad, se tenía constancia de toda la mercancía disponible en todo el corregimiento. A modo de ejemplo, los secuestros de mercancía que realizaban a arrieros por los caminos podían seguir dos suertes. Si el propietario de aquellas mercancías era liberal o había servido en la Milicia Nacional, no era compensado en ningún aspecto. Sin embargo, si aquella mercancía era perteneciente a gente afín o sin vinculación con el liberalismo se les pagaba la cuenta de lo tomado⁸³. A modo de ejemplo, conocemos el caso de un arriero de Santpedor que fue parado por una escuadra carlista (6 hombres) en Salelles (muy cerca de Manresa). De allí fue llevado a un primer punto de encuentro, donde le pagaron una parte de la mercancía tomada, pues la otra era de un antiguo miembro de la Milicia Nacional de aquel pueblo. Después, todo ello pasaría a Claret dels Cavallers donde Carrió lo anotaría y lo llevaría en carros hacia Berga⁸⁴.

⁸⁰ Para una aproximación comparativa puede consultarse Joan-Xavier QUINTANA SEGALÀ, “La Guerra de la Independencia como escuela de guerrilleros”, En las *Actas del VI congreso de Historia Militar*, celebrado en la Academia General Militar de Zaragoza en 2008 (en prensa).

⁸¹ La información sobre Carrió en la administración, su localización y su relación con Berga se encuentra de los testimonios en la “Causa de Isidro Prat de Manresa contra Domingo Subirana de Castellar”, 1841 Caja 1, *Fondo Jutjat de Primera Instancia*. ACHB.

⁸² Para más detalles de la casa puede consultarse Albert FÀBREGA i Francesc SERRA, “Claret dels Cavallers (Sant Mateu de Bages)”, *Dovella*, nº96 (2008), pp. 5-19.

⁸³ Es cierto que al terminar la guerra fueron muchos los que pidieron reparo de agravios, fingiendo robo de bienes muebles, pues la regencia estableció maneras para el reparo de éstos (supuestos o verdaderos) pudiendo así cobrar doblemente.

⁸⁴ Toda la información sobre el funcionamiento ha sido extraída de la “Causa de Andrés Vila contra Pedro Codina arrieros de la villa de Sanpedor”, Año 1841 Caja 1, Fondo Jutjat de Primera Instancia de Manresa. ACHB.

LA HERENCIA DE CARRÍO: LOS DOS TESTAMENTOS

Maurici Carrió Serracanta murió en 1859. Aunque el testamento ante notario no lo hemos podido comprobar debido a un error en su catalogación en el protocolo notarial correspondiente, sí hemos podido consultar el otro testamento.

Carrió, consciente de la tradición que representaba, quiso dejar su huella. Su memoria dictada sobre los sucesos de junio de 1808 levantó muchas protestas. Aunque en la primera parte de su recuerdo es con un tono impersonal, sigue más adelante marcándose claramente. Es posible que contase en primera persona lo que vivió su padre. No podemos asegurar que se trate de una usurpación de memoria. Como hemos visto, no hay pruebas documentales de la época que lo sitúen en aquellos sucesos, él mismo en 1826 no daba cuenta de nada de ello en el momento de reclamar por los servicios prestados. Aunque teniendo en cuenta la figura de su padre podría haberse repetido en junio de 1808 como en 1794, donde participó como tambor de somatén. En ninguna de las listas aparecen los músicos que, por otro lado, se tiene constancia de su existencia. Hemos de añadir que si bien existe la leyenda del “Timbaler del Bruc” no significa que en aquel enfrentamiento hubiera sólo un tambor. Siguiendo los parámetros del somatén, debió haber tantos tambores como formaciones de somatén -excluyendo los soldados profesionales que vestidos de somatén o no, participaron en el suceso⁸⁵-.

Carrió, seguramente, siguiendo las directrices en las que creía, optó por contar aquella historia de la manera que pudiese llegar a más gente. No debió creer que la importancia del hecho estuviese en el portador del mensaje, sino en lo que contenía. Debido a su popularidad en la Manresa de antaño, dio preferencia a perdurar la memoria de aquel suceso que no en atribuir méritos a nadie. Tanto el tradicionalismo filosófico como la herencia de la escolástica vigente en España hasta los años cuarenta del siglo XIX tenían aspectos en común. Uno de ellos era el valor fundamental de la religión en el seno de la sociedad; otro era la construcción de la propia entidad individual y colectiva a partir de la herencia histórica, de la experiencia de antaño. Por lo que Carrió debió hacer primar la perduración de la heroicidad de aquel hecho más que la rigurosidad de sus protagonistas.

Como hemos señalado era la Guerra de la Independencia el gran referente de toda la sociedad. No era sólo por la participación masiva de todos los estamentos, sino por el valor político que se le atribuyó. Si Carrió quería mantener viva la memoria de la tradición, apeló a un episodio reconocido por todos los miembros de la sociedad. De poco hubiera servido recordar su papel entre los realistas de 1822 o su estancia entre los carlistas. Éstas últimas eran memorias cuyo valor no le hubieran reconocido la colectividad, por lo que seguramente se las guardó para su fuero interno.

También, a través de Carrió hemos podido contemplar una cierta continuidad en la táctica de enfrentamiento bélico. Desde el somatén se parte hasta las primeras partidas carlistas. Hay distintos nexos que unen todas las experiencias bélicas. No es sólo el corto espacio de tiempo en que permite que algunos de los protagonistas participen en distintas contiendas, sino unos valores parecidos, cuando no iguales. Hasta que el ejército carlista

⁸⁵ Antoni CARNER BORRÀS, *Les tropes suïsses a Catalunya durant la Guerra <de la Independència>*, Barcelona, Rafael Dalmau, 1976, p.15-23.

en Cataluña levantó la primera quinta y se organizan según directrices militares convencionales, pervivió la tradición de la lucha en pequeñas unidades y dentro de un mismo territorio.

La pervivencia y popularidad del somatén más allá del Decreto de Nueva Planta da a entender algunos parámetros que deberían desarrollarse. Hemos mostrado su carácter local, al igual que las guerrillas o los combatientes carlistas, y su relación con antiguos fueros propios de Cataluña. Además, encontramos no pocas referencias a la tradición jurídica propia del Principado tanto en la Guerra de la Independencia como en la Guerra de los Siete Años. Todo ello da a entender una cierta pervivencia en la memoria colectiva de aquellos elementos propios que configuraban el antiguo Principado. Lo que hace surgir la duda acerca de si la contrarrevolución era la pervivencia de la tradición heredada frente al nuevo ordenamiento jurídico que propugnaban liberales y constitucionalistas -aunque con el tiempo creasen nuevas líneas jurídicas tomando como propias algunas otras referencias jurídicas-. Pero todo ello merecería estudios especializados y más amplios.

Aunque hemos expuesto detalles concretos de una historia, falta todavía mucho camino por recorrer. Establecer comparativas y procurar delimitar la geografía de afectación de esta práctica sería materia sugerente a desarrollar. Por igual se debería explorar con detalle nuevos fondos y recopilar los datos antiguos, que como en el caso de Carrió nos permitan detallar la historia. Carrió nos expone su caso y las relaciones que mantenía con la aristocracia catalana -lo que indica unas ciertas conexiones de bando mucho antes de la muerte de Fernando VII-. Según parece, hubo dobles fidelidades que permitieron un juego político más amplio. Sin embargo, tras la guerra carlista todo tomó un camino distinto.